

## I. ANTECEDENTES

Al cierre del 2019, el departamento presentó déficit fiscal de \$52.811 millones, al incluir el endeudamiento neto y los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$86.714 millones. La dinámica positiva de los ingresos totales sin SGR durante el 2019, se explica principalmente por mayores recursos de capital, en especial por mayores desembolsos de crédito. Al mismo tiempo los gastos totales presentaron un comportamiento creciente, generado esencialmente por el aumento de la inversión, impulsado por el ciclo político. El servicio de la deuda descendió 64% respecto al 2018, debido al cumplimiento de lo pactado en el marco de reestructuración de pasivos, obteniendo un saldo de deuda por \$88.907 millones. Cumplió con los indicadores de racionalización del gasto de funcionamiento, y con los indicadores de ley 358/1997.

El acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento finalizó el 17 de octubre de 2019, evidenciándose el pago de acreencias por \$179.053 millones, equivalente al 99% del total de acreencias incorporadas debidamente depuradas. Es de mencionar, que el saldo pendiente (\$624 millones), corresponde a acreencias ciertas y exigibles del grupo 1, asociadas a cesantías retroactivas que no han sido solicitadas y que por lo tanto no se han expedido los actos administrativos de reconocimiento (el fondo de Cesantías Retroactivas presenta un disponible de \$4.303 millones); por otro lado, está el saldo pendiente del grupo 2 que corresponde a la deuda presunta con Colpensiones por \$2.014 millones.

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del Sistema General de Participaciones, en octubre de 2019 se procedió al levantamiento de la medida preventiva en el sector salud, al cumplirse los objetivos del plan de desempeño, que se focalizaban en : i) administrar correctamente los recursos del fondo local de salud, ii) dar cumplimiento a la cofinanciación del régimen subsidiado y iii) determinación de la deuda derivada de prestación de servicios y la definición de un escenario de pago viable.

El 26 de junio de 2019 se ordenó la extensión de la vigencia del plan de desempeño adoptado en el sector Educación por el Departamento de Caldas a través de la resolución N°2043 del 26 de junio de 2019. Los objetivos de la extensión del plan de desempeño se centran en temas, como: el reporte de información FUT, y dotación de personal. El 30 de marzo de 2020 se envió al gobernador el primer informe de seguimiento de la medida, recomendado continuidad de la misma, debido al no cumplimiento del total de las actividades.

En febrero del 2020, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AAA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

A juicio de la DAF, los principales retos que continúan en el departamento son: i) Cumplir la medida preventiva en el sector de salud y Educación dentro del marco del Decreto 028/2208; ii) Homologar su estructura presupuestal teniendo en cuenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/1996), para así poder fortalecer los reportes de información en términos de calidad y consistencia armoniosa, entre el presupuesto, la contabilidad y tesorería; iii) Seguir cumpliendo las Cláusulas contenidas en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos ; iv) Minimizar el rezago presupuestal por concepto de reservas; v) Asegurar la solvencia de su sector descentralizado; vi) Monitorear los pasivos contingentes que están en contra de la entidad, los cuales podrían afectar la salud de las finanzas del departamento, y por último vii) Seguir depurando y avanzando en la provisión de sus pasivos pensionales.

## II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

### 1. Ingresos

A junio de 2020, el Departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$394.968 millones, incluidos recursos de crédito por \$7.334 millones y recursos del balance por \$62.266 millones<sup>1</sup>, equivalentes al 16% de su meta presupuestal. El 84% correspondió a recaudos efectivos del primer semestre y 16% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores pendientes de completar su proceso presupuestal.

Los ingresos tributarios y no tributarios disminuyeron 17%, situación que se explica fundamentalmente por la crisis causada por la pandemia del COVID19, mientras que las transferencias aumentaron 18% principalmente por mayores fuentes de recursos recibidos del Sistema General de Participaciones. Los ingresos de capital descendieron en conjunto 27% real, debido a menores recursos provenientes de rendimientos financieros, excedentes financieros, y nuevos desembolsos de crédito. Los recursos del balance disminuyeron frente a junio de 2018.

Las composiciones de los ingresos presentaron variaciones, reflejando mayor concentración dentro de los ingresos totales, las transferencias, seguido de los ingresos de capital y los tributarios y no tributarios.

Tabla 1

INGRESOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Tributarios y no tributarios	117.798	100.366	-17%	28%	25%
Transferencias	148.493	179.758	18%	35%	46%
Ingresos de capital	154.310	114.844	-27%	37%	29%
Desembolsos del crédito	22.500	7.334	-68%	5%	2%
Recursos del Balance	78.663	62.266	-23%	19%	16%
Otros <sup>1</sup>	53.148	45.244	-17%	13%	11%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>420.601</b>	<b>394.968</b>	<b>-8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento negativo en el recaudo de los ingresos tributarios, refleja principalmente las medidas de aislamiento dictadas ante la situación de estado de emergencia de Colombia con la pandemia del COVID19, en donde se derivó la prohibición de consumo de bebidas embriagantes en establecimientos públicos y los cierres de discotecas, bares, casinos y restaurantes, generando menores recaudos por concepto de impositivos (cerveza, y licores) e, indirectamente reflejó efectos negativos, sobre el resto de tributos ante el deterioro de la capacidad de pago de los contribuyentes; en contraste el recaudo de estampillas aumentó, impulsado por mayores recaudo en las estampillas para el bienestar del Adulto Mayor, y estampillas Pro hospitales Universitarios. (Tabla 2).

Tabla 2

<sup>1</sup> Representados en un superávit fiscal por 61.657 millones y cancelación de reservas por \$609 millones. Del superávit fiscal incorporado de la vigencia anterior, 44% correspondió a recursos de forzosa inversión con destinación específica (sector SGP-Educación prestación del servicio principalmente), 31% a libre destinación y 25% a otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP.

## INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 - 2020

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Impuestos al consumo	49.064	42.649	-15%	48%	49%
Cerveza	13.009	8.306	-38%	13%	10%
Licores	13.945	10.191	-28%	14%	12%
Cigarrillos y tabaco	22.110	24.153	7%	22%	28%
Registro y anotación	9.138	6.635	-29%	9%	8%
Vehículos automotores	26.983	20.990	-24%	26%	24%
Estampillas	7.336	8.007	7%	7%	9%
Sobretasa a la gasolina	5.227	4.261	-20%	5%	5%
Otros impuestos	4.957	4.245	-16%	5%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>102.705</b>	<b>86.787</b>	<b>-17%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con la información suministrada por la administración departamental, pese a la caída acentuada de los tributarios, el departamento a través de la unidad de rentas, ha realizado alta participación interinstitucional con la Industria Licorera de Caldas y la Federación Nacional de Departamentos en la ejecución del Programa de Defensa Institucional y el Plan Anti contrabando, con el objeto de controlar la evasión a la Evasión al Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos y evitar el contrabando, dando aplicación a la Ley 1762 de 2015 “Nueva Ley Anti contrabando”, a la Ordenanza 816 de 2017 “Actual Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas” y al Decreto 1625 de 2016. Durante lo corrido del 2020, el departamento ha realizado 288 operativos en el Departamento de Caldas, los cuales han generado 11.049 registros.

Por su parte, para el cobro del impuesto de Vehículos el departamento implementó un sistema de cobro persuasivo como son llamadas, Correos electrónicos, mensajes de texto y whatsapp, mediante el cual se contactan al contribuyente, y suministran toda la información correspondiente, enviando las declaraciones para el pago presencial o virtual.

La variación positiva del total de las transferencias fue inducida principalmente por el aumento de las destinadas a inversión (\$178.387 millones). La composición del total de las transferencias con destino a inversión, se concentra en las transferencias del SGP<sup>2</sup> con una participación del 96%, seguidas por FOSYGA y ETESA, y otras del nivel nacional para inversión con el 3%.

A junio de 2020, el descenso presentado en los ingresos de capital se vio explicado por menores desembolsos de crédito, menores rendimientos por operaciones financieras<sup>3</sup>, y menores recursos del balance.

Por otro lado, el departamento contó con recursos incorporados del SGR para el bienio 2019-2020 por \$221.019 millones, de los cuales el 78% corresponde a ingresos corrientes (Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional, y recursos para el funcionamiento del sistema), y el 22% restante corresponde a recursos del balance.

<sup>2</sup> Sistema General de Participaciones se concentra principalmente por SGP Educación (94%), SGP Salud (4%), y SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (2%).

<sup>3</sup> Los rendimientos por operaciones financieras, corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de capitales o en títulos valores (Intereses, dividendos y corrección monetaria).

Tabla 3

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
valores en millones de \$		
Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2019-2020	
Ingresos Corrientes	172.448	78%
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	599	0%
Asignaciones Directas y/o Compensaciones	6.938	3%
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	30.059	14%
Fondo de Desarrollo Regional	81.155	37%
Recursos para la Paz	7.904	4%
Fondo de Compensación Regional	44.293	20%
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	0	0%
SGR Ejecutores de Proyectos de Inversión	1.500	1%
Ingresos de Capital	48.571	22%
Recursos del Crédito	0	0%
Recursos del Balance	48.571	22%
Rendimientos por Operaciones Financieras	0	0%
Desahorro FONPET	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>221.019</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En síntesis, los ingresos de la entidad disminuyeron en comparación a los obtenidos en junio de 2019, situación inducida por los menores ingresos de capital, y los recursos propios, siendo estos últimos afectados directamente por la crisis de la pandemia del COVID19. De los recursos administrados por el Departamento a junio de 2020, la mayor participación la obtuvieron las transferencias, seguidas de los ingresos de capital, y los recursos tributarios y no tributarios; sin embargo, el hecho de que el 16% de las fuentes proviniera de recursos de vigencias anteriores, evidencia un reto inmediato que en materia de ejecución presupuestal tiene la entidad territorial.

## 2. Gastos

A junio de 2020, los compromisos de gasto del departamento financiados con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$315.994 millones, equivalentes al 46% de la meta presupuestal, y 24% menor que los comprometidos a junio 2019.

Tabla 4

COMPROMISOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Funcionamiento	55.604	55.034	-3%	14%	17%
Inversión	352.340	257.246	-29%	86%	81%
Servicio de la deuda	1.495	3.713	143%	0%	1%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>409.440</b>	<b>315.994</b>	<b>-24%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La inversión se contrajo 24%, en todos los sectores, especialmente en los sectores de salud, vivienda, y déficit de vigencias anteriores; al mismo tiempo el gasto de funcionamiento se redujo en 3%, como consecuencia de la reducción de las transferencias

corrientes: (Al Fonpet, al Fondo de Subsidio sobretasa a la gasolina); y el servicio de la deuda creció considerablemente, producto de mayores compromisos por concepto de amortizaciones, debido a la terminación de periodo de gracia.

El total de gastos estuvo representado en 81% por los destinados a inversión, 17% a funcionamiento, y 1% a servicio de la deuda.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento (sin incluir los sectores de educación y salud) fue el reflejo de la disminución del 11% en la adquisición de bienes y servicios, y de la caída del 5% en las transferencias corrientes, debido a menores transferencias corrientes al FONPET, y establecimientos públicos y entidades descentralizadas- Nivel Territorial.

El mayor componente de los gastos de funcionamiento, estuvo representado por las transferencias corrientes realizadas principalmente por las transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas, seguido de las mesadas pensionales, los gastos de personal y los generales.

**Tabla 6**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019 - 2020</b>					
valores en millones de \$					
Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Gastos de personal	12.148	13.267	7%	25%	27%
Gastos generales	4.677	4.259	-11%	10%	9%
Transferencias	31.832	30.908	-5%	65%	64%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	43	4	-92%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>48.701</b>	<b>48.438</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al analizar el comportamiento anual de los compromisos de inversión, se evidenció que los autorizados con fuentes diferentes al SGR disminuyeron 29% frente a los registrados a junio de 2019.

Las grandes disminuciones se presentaron en los compromisos efectuados para el déficit fiscal de vigencias anteriores, producto de las depuraciones que terminó de realizar el departamento dentro del marco del acuerdo de reestructuración de pasivos. Al mismo tiempo las demás inversiones destinadas a vías, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías, y otros sectores disminuyeron notablemente.

Dentro de la composición del gasto, el 81% se destinó para inversión, el 17% a funcionamiento, y el 1% a servicio de la deuda. La estructura de gastos del departamento varió la de la vigencia anterior, principalmente en el gasto de inversión, dado que el departamento se encontraba durante el primer semestre en la etapa de programación y elaboración del Plan de Desarrollo y del Plan Operativo Anual de Inversiones; y sumado a ello la crisis de la pandemia afectó directamente la actividad económica con relación a la aceleración ejecución normal de los proyectos de inversión.

**Tabla 7**

**GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTES DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	jun-19	jun-20		jun-19	jun-20
Educación	168.997	175.249	1%	48%	68%
Salud	43.913	29.214	-35%	12%	11%
Agua Potable	6.738	4.963	-28%	2%	2%
Vivienda	4.178	600	-86%	1%	0%
Vías	22.393	9.272	-59%	6%	4%
Otros Sectores	82.838	37.358	-56%	24%	15%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	23.284	590	-98%	7%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>352.340</b>	<b>257.246</b>	<b>-29%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente en bienio 2019-2020, la entidad reportó compromisos con cargo a recursos del SGR por \$182.121 millones, destinados principalmente a inversión en el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura (Rehabilitación de infraestructura ya existente), e investigación y estudios de pre inversión.

Tabla 5

**COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2019-2020	
Gastos de Funcionamiento	960	1%
Gastos de Inversión	181.161	99%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>182.121</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En resumen, la estructura del gasto del Departamento se focalizó en la inversión (81% del total), y estuvo soportada principalmente en la fuente transferencias de la Nación, seguida de los recursos propios y del balance.

**3. Deuda Pública**

Durante el primer semestre de 2020, el Departamento recibió nuevos desembolsos de operaciones de crédito público (\$7.334 millones; realizó pagos de bonos pensionales por \$654 millones, realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$526 millones, pagó intereses por \$2.034 millones, y pagó amortizaciones por \$498 millones; por lo tanto, el saldo de la deuda pública a 30 de junio de 2020 fue de \$87.599 millones.

En febrero del 2020, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AAA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

**III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO****1. Resultado Fiscal**

Los recaudos efectivos del primer semestre de 2020<sup>4</sup> correspondientes a recursos diferentes a SGR, resultaron superiores a los compromisos de gasto financiados con dichas fuentes<sup>5</sup> en \$9.872 millones, que constituyeron el resultado fiscal parcial superavitario del departamento. Así mismo, incorporó a su presupuesto recursos del balance de vigencias anteriores<sup>6</sup> y aumentó el endeudamiento neto, que le permitieron obtener un superávit presupuestal transitorio parcial de \$78.975 millones<sup>7</sup>.

**Tabla 8**

<b>RESULTADO FISCAL PARCIAL</b>		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	jun-19	jun-20
Resultado balance corriente	-58.863	-12.721
Resultado balance de capital	-31.157	22.593
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-90.020</b>	<b>9.872</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>101.181</b>	<b>69.103</b>
Endeudamiento neto	22.500	6.836
Recursos del balance	78.663	62.266
Venta de activos	18	1
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>11.161</b>	<b>78.975</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En junio de 2020, el resultado parcial del balance corriente fue negativo, debido al descenso en mayor proporción de los ingresos propios frente al leve descenso de los gastos de funcionamiento; mientras que el resultado de capital fue positivo, producto de la reducción en mayor proporción de gastos de capital, frente a la dinámica negativa de los ingresos de capital. Es así como, al combinar ambos resultados, se obtuvo un resultado fiscal parcial positivo a junio del 2020.

Como se aprecia en la tabla 9 el porcentaje de compromisos suscritos frente a las incorporaciones presupuestales del SGR representó el 82% durante el primer semestre del 2020.

**Tabla 9**

<b>RESULTADO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	
valores en millones de \$	
Concepto	BIENALIDAD
	2019-2020
Total presupuesto definitivo SGR	221.019
Total compromisos SGR	182.121
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>38.898</b>
Compromisos / Presupuesto Definitivo	82%

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El resultado fiscal a junio de 2020 mostró un resultado fiscal positivo, al combinar el déficit corriente y el superávit de capital. Así mismo, que los recursos de vigencias anteriores (recursos del balance) son un factor determinante en los resultados del balance financiero de la entidad territorial; sin embargo, como ya se mencionó es un resultado parcial, que puede variar significativamente al finalizar el año.

#### IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

<sup>4</sup> Los recaudos efectivos no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>5</sup> Por gastos comprometidos se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2020

<sup>6</sup> El departamento incorporó recursos del superávit fiscal por \$61.657 millones y realizó cancelación de reservas por \$609 millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2019 fue de \$86.714 millones.

<sup>7</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados del semestre, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

## 1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

Producto de la crisis de pandemia del COVID19, las medidas que el departamento implementó con el objetivo de conjurar la crisis proveniente del Covid-19 a la luz del Decreto 461 de 2020, se concentraron en traslados presupuestales para por \$4.814 millones destinados a fortalecer el sector salud – Dirección Territorial de salud de Caldas, y sector Fortalecimiento Institucional para atender necesidades en centros penitenciarios y adulto mayor para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos para atender y superar la emergencia que se presenta (Decreto 081 de 2020).

Conforme al decreto 461 de 2020, donde el gobierno nacional autorizó temporalmente a los mandatarios locales realizar reorientación de rentas y reducción de tarifas de impuestos territoriales en el marco de la Emergencia Económica, el departamento aprobó el decreto 091 de marzo del 2020, donde estableció la reorientación de rentas por \$10.746, cuya fuente de financiación fue transferencia para FONPET, Ingresos Corrientes de Libre Destinación por \$8.000 millones, recursos del balance por 5%, y contrato de Obra Pública por \$2.746 millones.

Adicionalmente, mediante el Decreto 096 de abril 8 de 2020 el departamento efectuó como estrategia de reactivación económica, la reorientación de \$2.000 millones, y la adición de \$1.000 millones correspondientes a excedentes de Inficaldas; con miras a la celebración de un convenio entre el Departamento de caldas, la alcaldía de Manizales, y Bancoldex, cuyo objeto es: “Establecer los términos de la cooperación para poner en marcha una línea de crédito para la Empresas domiciliadas en caldas, que requieran recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos”.

Finalmente, el departamento expidió el Decreto N° 093 de 2020 “Por el cual se reduce el cobro de las tarifas de las estampillas administradas por el departamento de Caldas” solo durante el término de vigencia de la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Departamental 0079 de 2020. Y se expidió Decreto 0088 de 2020, por medio del cual se suspende el cobro de peaje en las estaciones de recaudo en la estrella y quiebra de Vélez.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

El departamento evidencia a junio de 2020, constitución de reservas por \$24.855 millones que corresponden principalmente a recursos de inversión, y de las cuales obligó y pagó \$10.992 millones en el primer semestre de 2020.

Es importante que la Administración Departamental realice el procedimiento legal pertinente para incorporar en su presupuesto de 2020 las cancelaciones correspondientes a las reservas presupuestales no ejecutadas<sup>8</sup> durante 2019 como un recurso del balance, con el objeto de no seguir generando atrasos en la ejecución presupuestal y evitar riesgos con la constitución de pasivos exigibles o vigencias expiradas sin fundamento legal vigente.

## 3. Situación financiera del sector descentralizado

Para el cierre de la vigencia de 2019, el sector descentralizado contabilizó un superávit de \$5.361 millones, continuando con la tendencia del último año (Tabla 19). El 58% (14) de las entidades generó superávit (1) menos que en 2018, el 33% generó déficit (8 entidades), y el 8% obtuvo un resultado que no generó ni déficit, ni superávit.

En 5 entidades el déficit fiscal tiene una tendencia recurrente<sup>9</sup>: La empresa de obras sanitarias de Caldas, la ESE Hospital San Félix- La Dorada, La Dirección Seccional de Salud de Caldas, el Fondo Rotatorio de la vivienda- Industria Licorera de Caldas, y el Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Caldas INFI Caldas.

Entre tanto, se contabilizaron pasivos contingentes por demandas judiciales en contra por \$145.846 millones, equivalentes al 19% del total de los ingresos del sector descentralizado. Las entidades con una mayor relación entre pasivos contingentes e ingresos fueron la Industria Licorera de Caldas, la ESE Hospital San Félix – La Dorada, ESE Hospital Santa Sofía, y el instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Caldas - Inficaldas.

<sup>8</sup> Por \$293 millones.

<sup>9</sup> 1 entidad menos que en 2018.

#### 4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

**SGP Educación:** El 26 de junio de 2019, se ordenó la extensión de la vigencia del plan de desempeño adoptado en el sector Educación por el Departamento de Caldas a través de la resolución N°2043 del 26 de junio de 2019. Los objetivos de la extensión del plan de desempeño se centran en temas, como: el reporte de información FUT, y dotación de personal. El 30 de marzo de 2020 se envió al gobernador el primer informe de seguimiento de la medida, recomendado continuidad de la misma, debido al no cumplimiento del total de las actividades.

**SGP Salud:** En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del Sistema General de Participaciones, en octubre de 2019 se procedió al levantamiento de la medida preventiva en el sector salud, al cumplirse los objetivos del plan de desempeño, que se focalizaban en : i) administrar correctamente los recursos del fondo local de salud, ii) dar cumplimiento a la cofinanciación del régimen subsidiado y iii) determinación de la deuda derivada de prestación de servicios y la definición de un escenario de pago viable.

#### 5. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red hospitalaria del Departamento se encuentra conformada por 25 ESEs, de las cuales 1 fue categorizada en riesgo alto (ESE Hospital General San Isidro); 2 en riesgo bajo (ESE Hospital San Vicente de Paúl, y la ESE Hospital Departamental San José de Neira) por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante resolución No. 1342 del 29 de mayo de 2019.

Cabe mencionar, que las ESES mencionadas que fueron categorizadas en riesgo alto, se encuentran en proceso de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### 6. Pasivos Contingentes <sup>10</sup>

A junio de 2020, la Administración Departamental registró un inventario de 1.482 procesos judiciales en curso con cuantías estimadas en \$153.493 millones, equivalentes al 47% de los ingresos efectivos que recaudado durante el primer semestre de 2020 (sin SGR). El mayor número de procesos que cursan en el ejercido es el de nulidad y restablecimiento del derecho, seguido por el de reparación directa.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El resultado fiscal transitorio para el primer semestre fue positivo, esencialmente por la generación de balance de capital positivo, pese a la generación de déficit corriente, al presentarse una caída considerable de todos los ingresos tributarios, la cual fue inducida por las medidas de aislamiento efectuadas ante la situación de estado de emergencia de Colombia con la pandemia del COVID19, en donde se derivó la prohibición de consumo de bebidas embriagantes en establecimientos públicos y los cierres de discotecas, bares, casinos y restaurantes, generando menores recaudos por concepto de impositivos (cerveza, licores) e, indirectamente reflejó efectos negativos, sobre el resto de tributos ante el deterioro de la capacidad de pago de los contribuyentes; mientras que los gastos de funcionamiento decrecieron el 3%, debido a la caída de la adquisición de bienes y servicios, y transferencias corrientes.
- ✓ En atención a lo definido por el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, la entidad territorial deberá continuar con el saneamiento financiero del sector salud de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, para lo cual deberán cumplir reglas específicas que sean expedidas por el orden nacional.
- ✓ En materia de administración de riesgos los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado, monitorear los pasivos contingentes por demandas judiciales. Así mismo, avanzar en la depuración de sus estados

<sup>10</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

financieros, verificando el pasivo no financiero revelado con la información contable del CGN; y, por otro lado, se recomienda seguir con las medidas adaptables a la entidad para la recuperación económica; y de igual manera se sugiere la preparación, programación y presentación del presupuesto 2021 bajo la estructura del CCPET, con el fin de lograr unificar el lenguaje presupuestal a estándares internacionales (Resolución 3832 de 2020).

## DEPARTAMENTO DE CALDAS

## BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	jun-20
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>325.367</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>280.124</b>
Tributarios	86.787
No Tributarios	13.579
Transferencias	179.758
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>315.495</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>292.845</b>
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	48.438
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	6.597
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	654
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	526
Gastos Operativos en Sectores Sociales	234.596
Intereses y Comisiones de la Deuda	2.034
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>-12.721</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>45.243</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)</b>	<b>22.650</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>22.593</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>9.872</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>69.103</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>6.836</b>
Desembolsos	7.334
Amortizaciones	498
<b>Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)</b>	<b>62.266</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	394.968
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	315.994
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>78.975</b>
<b>EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	24.855
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	10.992
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>13.862</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental